

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	117
Fecha publicación:	24/11/2025

RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRUPO C, SUBGRUPO C1) EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.

En virtud de la *Resolución de 2 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información (Grupo C, Subgrupo C1) en el Servicio de Informática, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, en la **“BASE QUINTA. COMISIÓN DE SELECCIÓN”** de la citada convocatoria:

DONDE DICE:

“La Comisión de Selección estará formada por tres miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

- *Presidente/a: Subdirectora Médica.*
- *Secretario/a: Jefa de Servicio de Recursos Humanos.*
- *Vocal: Jefa de Grupo del Área de Gestión.”*

Con motivo de cese de uno de los miembros.

DEBE DECIR:

“La Comisión de Selección estará formada por tres miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

- *Presidente/a: Subdirectora Médica.*
- *Secretario/a: Grupo Técnico de la Función Administrativa.*
- *Vocal: Jefa de Grupo del Área de Gestión.”*

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 21 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2025.11.21 13:43

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

